



RESOLUCIÓN NRO. 51/2026.-

VISTO:

La trayectoria deportiva y profesional de la Profesora de Educación Física y entrenadora de handball Gianina Viola, su labor como formadora de jóvenes deportistas y su aporte al crecimiento y desarrollo del handball de nuestra ciudad y de la provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que detrás de cada deportista existe un proceso de formación en el que cumplen un papel fundamental profesores, entrenadores y formadores, quienes acompañan el crecimiento deportivo y humano de las nuevas generaciones;

Que Gianina Viola es Profesora de Educación Física y entrenadora de handball, desarrollando una extensa trayectoria vinculada a la enseñanza, formación y conducción de equipos y seleccionados;

Que luego de finalizar su formación como Profesora de Educación Física, en el año 2017 realizó una capacitación durante tres meses en España, vinculada al primer nivel de handball, experiencia que le permitió ampliar sus conocimientos, incorporar nuevas herramientas de entrenamiento y conocer metodologías de trabajo desarrolladas en uno de los países con importante tradición en esta disciplina;

Que posteriormente desarrolló parte de su trayectoria profesional en la provincia de Córdoba, desempeñándose como entrenadora del equipo de handball de la ACD Tiro Federal de Río Segundo;

Que en el año 2019 obtuvo junto a los equipos femeninos de ACD Tiro Federal de Río Segundo resultados deportivos de relevancia, logrando que las categorías femeninas alcanzaran el ascenso a la máxima categoría de la Federación Cordobesa de Handball;

Que ese mismo proceso deportivo permitió que las Cadetas de ACD Tiro Federal alcanzaran el subcampeonato nacional en un torneo disputado en Mendoza, obteniendo además una plaza para la institución en competencias nacionales posteriores;

Que, en la rama masculina, los equipos de ACD Tiro Federal de Río Segundo también alcanzaron importantes resultados bajo su conducción, logrando la clasificación para disputar el Nacional A en Bariloche;

Que estos logros demostraron desde temprana edad profesional su capacidad para desarrollar procesos formativos y competitivos y para conducir equipos hacia objetivos deportivos de relevancia;

Que en el año 2019 Gianina Viola recibió además el reconocimiento de integrar la Selección Provincial de Córdoba como ayudante técnica, distinción que representó un importante reconocimiento a su trayectoria y capacidad profesional;

Que su vínculo con el handball trascendió las fronteras provinciales, desarrollando experiencias que posteriormente serían volcadas en la formación de jóvenes deportistas de nuestra provincia;

Que en el período comprendido entre agosto del año 2021 y 2023, se desempeñó como entrenadora en el club Balonmano Dominicos de la ciudad de Zaragoza, España, formando parte de su estructura formativa y de la rama universitaria, logro coronarse campeona de las ligas Primera Femenina y de Cadete Femenina, además dos subcampeonatos en la región de Aragón, logros que consolidaron el éxito de su paso por el continente europeo;



Que su trayectoria deportiva ya había sido reconocida institucionalmente en nuestra ciudad, siendo distinguida en el año 2022, en el marco de los reconocimientos realizados a deportistas y referentes deportivos de General Pico;

Que en el año 2025 Gianina Viola se incorporó al Club Atlético Costa Brava, desempeñándose como Profesora y Coordinadora de la actividad de handball, aportando su experiencia y conocimientos al crecimiento de la disciplina dentro de la institución;

Que su incorporación al Club Atlético Costa Brava significó fortalecer el trabajo de formación de las distintas categorías y consolidar procesos destinados al desarrollo de jóvenes jugadores y jugadoras;

Que durante el año 2025 asumió además la conducción del seleccionado pampeano femenino de categoría cadete que participó del Campeonato Argentino de Selecciones;

Que, bajo su conducción, el seleccionado femenino cadete de La Pampa consiguió un histórico ascenso a la máxima categoría del handball argentino, alcanzando el objetivo una fecha antes de finalizar la competencia;

Que dicho seleccionado mantuvo un rendimiento destacado durante el certamen, llegando invicto a la instancia en la que aseguró su ascenso y posteriormente alcanzando el subcampeonato argentino;

Que este logro significó un hecho trascendental para el handball pampeano, permitiendo que la provincia accediera a la máxima categoría nacional y poniendo en valor el trabajo desarrollado durante años por entrenadores, clubes y deportistas;

Que, en el año 2026, Gianina Viola continuó vinculada a los procesos de selección y formación del handball provincial;

Que durante los Juegos EPADE 2026 fue designada como técnica del seleccionado pampeano femenino de handball, conduciendo a un plantel integrado por jóvenes de distintas localidades de la provincia;

Que durante el Campeonato Argentino de Selecciones Cadetas A disputado en Mendoza en agosto de 2026, Gianina volvió a dirigir al seleccionado pampeano femenino;

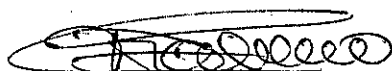
Que en dicho campeonato las jóvenes jugadoras pampeanas tuvieron destacadas actuaciones individuales y colectivas, demostrando el crecimiento alcanzado por el handball provincial;

Que la trayectoria de esta joven evidencia una permanente búsqueda de perfeccionamiento profesional, una amplia experiencia en diferentes ámbitos competitivos y una fuerte vocación por la formación de jóvenes deportistas;

Que su labor trasciende los resultados deportivos, dado que la tarea de una entrenadora consiste también en acompañar procesos personales, fortalecer la confianza, transmitir valores y brindar herramientas para que las jóvenes puedan desarrollarse tanto dentro como fuera de la cancha;

Que su trayectoria constituye un ejemplo de capacitación permanente, profesionalismo, dedicación y compromiso con el deporte;

Que el Concejo Deliberante considera oportuno reconocer públicamente a quienes, mediante su trabajo, representan y hacen crecer el deporte de General Pico;


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Destacar y reconocer a la entrenadora Gianina Viola, por su trayectoria, experiencia, compromiso y dedicación a la formación y desarrollo de jóvenes deportistas, destacando especialmente su aporte al crecimiento del handball de General Pico y de la provincia de La Pampa.

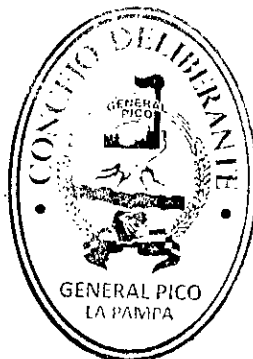
Artículo 2do.: Hacer entrega de la presente Resolución a la entrenadora Gianina Viola.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

